

Ntra./Rfa: GR-0690/MCR.

FUNDACIÓN TUTELAR FUTURO

Asunto: Resolución de inscripción en modificación del Patronato (asiento nº 4).

AVDA. DEL COLMENAR, S/N
 18500 - GUADIX (GRANADA)

Con fecha 13/05/2019 se ha dictado por la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación resolución de inscripción en el procedimiento de modificación del Patronato de la **FUNDACIÓN TUTELAR FUTURO**, que se traslada junto con su correspondiente hoja de inscripción, para su conocimiento y demás efectos procedentes.

Asimismo se acompaña certificado del patronato inscrito.

Para cualquier escrito de respuesta o en relación con el presente oficio, se solicita se recoja expresamente la fecha que figura en sello de registro de salida, así como nuestra referencia (Ntra./Rfa:)

Jefa de Servicio de Protectorado de Fundaciones
 Fdo. Julia Albarrán Olivera

Código:	KwMFJ945AWK0EVrxM1EiQ2gmmLJghm	Fecha	04/06/2019	
Firmado Por	JULIA ALBARRAN OLIVERA			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	1/1	

Julia Albarrán Olivera, Jefa de Servicio de Protectorado de Fundaciones de la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local de la Junta de Andalucía

CERTIFICA:


Que examinados los antecedentes que obran en el Registro de Fundaciones de Andalucía, la **FUNDACIÓN TUTELAR FUTURO**, consta inscrita en la Sección Registral Tercera, "Fundaciones benéfico-asistenciales y sanitarias", registrada el 09/10/1999, con el número **GR / 690**.

Asimismo se hace constar que el Patronato inscrito de dicha entidad está compuesto por los siguientes miembros:

1 MIEMBRO DESIGNADO LIBREMENTE POR LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACION SAN JOSE
(R)...PEREZ BOGAS, MANUEL TOMÁS (Cargo: SECRETARIO)
4 MIEMBROS DESIGNADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACION SAN JOSE DE ENTRE SUS MIEMBROS
(R)...CRUZ GARCÍA, CARMEN (Cargo: PRESIDENTA)
(R)...FERNÁNDEZ CASAS, GUMERSINDO CARLOS (Cargo: PATRONO)
(R)...IRUELA GARCÍA, ANDRÉS (Cargo: VICEPRESIDENTE)
(R)...LÓPEZ HERNÁNDEZ, BELÉN (Cargo: TESORERA)
OBISPO DE LA DIOCESIS DE GUADIX-BAZA
(R)...GARCÍA BELTRÁN, GINÉS (Cargo: PATRONO)

Lo que se certifica a los efectos oportunos.

Código:	KWMFJ857MFBHUKqVqq3iLRN0+u1Fdi	Fecha	04/06/2019
Firmado Por	JULIA ALBARRAN OLIVERA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	1/1



REGISTRO DE FUNDACIONES DE ANDALUCÍA
HOJA DE INSCRIPCIÓN

ASIENTO NÚM: 4

Acto que se inscribe: Modificación del Patronato

Fundación: TUTELAR FUTURO

Registro: GR - 690
 Ámbito: de Andalucía
 Sección Registral: Tercera, "Fundaciones benéfico-asistenciales y sanitarias"
 Clasificación: Benéfico-Asistencial
Protectorado: Protectorado de Fundaciones de Andalucía

Fecha del acuerdo del Patronato 24/09/2018, 03/12/2018

Fecha inscripción en el Registro de Fundaciones de Andalucía 13/05/2019

Documentación aportada : Escritura pública otorgada el 27 de febrero de 2019, ante el Notario DE SEBASTIÁN LÓPEZ, JULIÁN SANTIAGO del Ilustre Colegio de Andalucía, registrada con el número 260 de su Protocolo.

Cambio de Cargo
CRUZ GARCÍA, CARMEN (Representa a 4 MIEMBROS DESIGNADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACION SAN JOSÉ DE ENTRE SUS MIEMBROS)
 Persona: Física - NIF 74.616.129-N - Cargo: PRESIDENTA

Nombramiento Representante de Patrono
IRUELA GARCÍA, ANDRÉS (Representa a 4 MIEMBROS DESIGNADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACION SAN JOSE DE ENTRE SUS MIEMBROS)
 Persona: Física - NIF 52.512.280-Z - Cargo: VICEPRESIDENTE

Fin de Representante de Patrono
SALMERÓN ESPIGARES, FABIOLA (Representa a 4 MIEMBROS DESIGNADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACION SAN JOSE DE ENTRE SUS MIEMBROS)
 Persona: Física - NIF 24.253.509-D - Cargo: PRESIDENTA

Jefa de Servicio de Protectorado de Fundaciones
Fdo.: Julia Albarrán Olivera



Código:	KwMFJ664H0J5C6qKDYT54Dk+i3pae/	Fecha	30/05/2019
Firmado Por	JULIA ALBARRAN OLIVERA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	1/1



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA JUVENIL Y COOPERACIÓN, POR LA QUE SE ACUERDA LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE FUNDACIONES DE ANDALUCÍA DE LA MODIFICACIÓN EN LA COMPOSICIÓN DEL PATRONATO DE LA FUNDACIÓN TUTELAR FUTURO.

Visto el expediente de inscripción en el Registro de Fundaciones de Andalucía del procedimiento de modificación del Patronato, de la **FUNDACIÓN TUTELAR FUTURO**, sobre la base de los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. El 23 de abril de 2019 tuvo entrada en la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local escrito por el que se solicita la inscripción en el Registro de Fundaciones de Andalucía de la modificación del Patronato de la Fundación.

SEGUNDO. Al expediente se ha aportado la siguiente documentación: Escritura pública otorgada el 27 de febrero de 2019, ante el Notario DE SEBASTIÁN LÓPEZ, JULIÁN SANTIAGO, del Ilustre Colegio de Andalucía, registrada con el número 260 de su Protocolo, comprensiva de los acuerdos adoptados por el Patronato en las sesiones celebradas el 24 de septiembre y el 3 de diciembre de 2018 en relación con renunciaciones, nombramientos y cambios de cargos.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO. La modificación en la composición del Patronato se ha realizado de acuerdo con su regulación estatutaria y conforme a lo dispuesto en los artículos 18 y 26 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía. La Fundación ha aportado cuantos datos y documentos se consideran esenciales para llevar a cabo su inscripción.


SEGUNDO. La modificación ha sido notificada formalmente al Protectorado tal y como exige el párrafo segundo del artículo 18 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo.

TERCERO. En el expediente se ha seguido el procedimiento establecido en la Ley 10/2005, de 31 de mayo, y en el Reglamento de organización y funcionamiento del Registro de Fundaciones de Andalucía, aprobado por Decreto 279/2003, de 7 de octubre.

CUARTO. Según el artículo 8, e) del Reglamento de organización y funcionamiento del Registro de Fundaciones de Andalucía, deberá inscribirse en el mencionado Registro "la composición del Patronato, así como el nombramiento, renovación, sustitución, suspensión y cese, por cualquier causa, de sus miembros y de otros órganos creados por sus estatutos, incluido, en su caso, el nombramiento de liquidadores; asimismo, constará en el Registro la aceptación del cargo de patrono". Asimismo, el apartado n) de dicho artículo ordena la inscripción de "todos los actos que estén sujetos a autorización del Protectorado o a su comunicación".

Esta Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación, a quien corresponde el ejercicio del Protectorado sobre las Fundaciones Andaluzas, regulado en la Ley 10/2005 y el Decreto 32/2008, así como las funciones del Registro de Fundaciones de Andalucía, creado mediante el Decreto 279/2003, y todo ello de acuerdo con el artículo 12 del Decreto 98/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la

Código:	KwMFJ80ZAGEFBKKGNEevIPLWiNm0Xc	Fecha:	13/05/2019
Firmado Por	FRANCISCO ONTIVEROS RODRIGUEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página:	1/2



estructura orgánica de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, vistos los preceptos legales citados, vistos los preceptos legales citados y demás de pertinente aplicación,

RESUELVE

PRIMERO. Inscribir la Modificación del Patronato de la **FUNDACIÓN TUTELAR FUTURO** en el Registro de Fundaciones de Andalucía, afectando a las personas que se relacionan:

CRUZ GARCÍA, CARMEN - Cambio de Cargo, de Vicepresidenta a Presidenta.
IRUELA GARCÍA, ANDRÉS - Nombramiento Representante de Patrono (representa a la Asociación a favor de las Personas con Discapacidad Intelectual San José de Guadix)
SALMERÓN ESPIGARES, FABIOLA - Fin de Representante de Patrono, cargo Presidenta.

SEGUNDO. Ordenar la notificación de la presente Resolución a la Fundación.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26.5 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Registro de Fundaciones de Andalucía y en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como el artículo 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre de la Administración de la Junta de Andalucía, cabe interponer Recurso de alzada, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación o publicación, ante la persona titular de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local.

El Director General de Justicia Juvenil y Cooperación

Fdo.: Francisco Ontiveros Rodríguez.

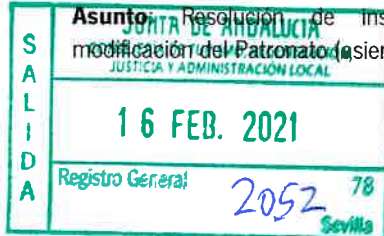


Código:	KWMFJ802AGEFBKKGNEvIPLWiNm0Xc	Fecha:	13/05/2019
Firmado Por:	FRANCISCO ONTIVEROS RODRIGUEZ		
Url De Verificación:	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página:	2/2



Ntra./Rfa: GR-0690/AEN.

FUNDACIÓN TUTELAR FUTURO



Asunto: Resolución de inscripción en modificación del Patronato de asiento nº 5).

AVDA. DEL COLMENAR, S/N
 18500 - GUADIX (GRANADA)

Con fecha 09/02/2021 se ha dictado por la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación resolución de inscripción en el procedimiento de modificación del Patronato de la **FUNDACIÓN TUTELAR FUTURO**, que se traslada junto con su correspondiente hoja de inscripción, para su conocimiento y demás efectos procedentes.

Para cualquier escrito de respuesta o en relación con el presente oficio, se solicita se recoja expresamente la fecha que figura en sello de registro de salida, así como nuestra referencia (Ntra./Rfa:)

Jefe de Servicio de Protectorado de Fundaciones
 Fdo: José María de la Maza Góngora

FIRMADO POR	JOSE MARIA DE LA MAZA GONGORA	15/02/2021 11:35:20	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	KwMFJM694HDNX6FFwKRNFBFFBNU2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA JUVENIL Y COOPERACIÓN,
POR LA QUE SE ACUERDA LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE FUNDACIONES DE
ANDALUCÍA DE LA MODIFICACIÓN EN LA COMPOSICIÓN DEL PATRONATO DE LA
FUNDACIÓN TUTELAR FUTURO**

Visto el expediente de inscripción en el Registro de Fundaciones de Andalucía del procedimiento de modificación del Patronato, de la **FUNDACIÓN TUTELAR FUTURO**, sobre la base de los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. Los días 20 y 21 de enero de 2021 tuvieron entrada en la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, escritos de la Fundación por los que se solicita la inscripción en el Registro de Fundaciones de Andalucía de la modificación del patronato de la Fundación.

SEGUNDO. Al expediente se ha aportado la siguiente documentación:

1. Certificación del Secretario con el visto bueno de la Presidenta, sobre cese de D. Ginés García Beltrán como patrono de la Fundación, por razón de su cese en el cargo de Obispo de Guadix, con fecha 27 de febrero de 2018.

2. Certificación del Secretario con el visto bueno de la Presidenta, de 27 de marzo de 2019, acreditativa del nombramiento y aceptación de D. Francisco Jesús Orozco Mengibar como vocal del Patronato, por razón de su cargo de Obispo de la Diócesis de Guadix, realizada en la reunión del Patronato de 4 de marzo de 2019, con firma legitimada notarialmente por D. Julián Santiago de Sebastián López, con fecha 2 de abril de 2019.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO. La modificación en la composición del Patronato se ha realizado de acuerdo con su regulación estatutaria y conforme a lo dispuesto en los artículos 18 y 26 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía. La Fundación ha aportado cuantos datos y documentos se consideran esenciales para llevar a cabo su inscripción.

SEGUNDO. La modificación ha sido notificada formalmente al Protectorado, tal y como exige el párrafo segundo del artículo 18 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo.

TERCERO. En el expediente se ha seguido el procedimiento establecido en la Ley 10/2005, de 31 de mayo, y en el Reglamento de organización y funcionamiento del Registro de Fundaciones de Andalucía, aprobado por Decreto 279/2003, de 7 de octubre.

CUARTO. Según el artículo 8. e) del Reglamento de organización y funcionamiento del Registro de Fundaciones de Andalucía, deberá inscribirse en el mencionado Registro "la composición del Patronato, así como el nombramiento, renovación, sustitución, suspensión y cese, por cualquier causa, de sus miembros y de otros órganos creados por sus estatutos, incluido, en su caso, el nombramiento de liquidadores; asimismo, constará en el Registro la aceptación del cargo de patrono". Asimismo, el

AEN

41002-Sevilla-Plaza de la Gavidia, 10 Teléfono 900 927 001*

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	FRANCISCO ONTIVEROS RODRIGUEZ	09/02/2021 20:35:04	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	KWMFJUEP3V52BSRDBW7Y8VL88N6LR8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



apartado n) de dicho artículo ordena la inscripción de “todos los actos que estén sujetos a autorización del Protectorado o a su comunicación”.

Esta Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación, a quien corresponde el ejercicio del Protectorado sobre las Fundaciones Andaluzas, regulado en la Ley 10/2005, de 31 de mayo, y en el Reglamento de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto 32/2008, de 5 de febrero, así como las funciones del Registro de Fundaciones de Andalucía, creado y regulado por el Decreto 279/2003, de 7 de octubre, y todo ello de acuerdo con el artículo 12 del Decreto 98/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, vistos los preceptos legales citados y demás de pertinente aplicación,

RESUELVE

PRIMERO. Inscribir la Modificación del Patronato de la **FUNDACIÓN TUTELAR FUTURO** en el Registro de Fundaciones de Andalucía, afectando a las personas que se relacionan:

GARCÍA BELTRÁN, GINÉS - Fin de Representante de Patrono (Representa a OBISPO DE LA DIOCESIS DE GUADIX-BAZA) - Cargo: VOCAL
OROZCO MENGÍBAR, FRANCISCO JESÚS - Nombramiento de Representante de Patrono (Representa a OBISPO DE LA DIOCESIS DE GUADIX-BAZA) - Cargo: VOCAL

SEGUNDO. Ordenar la notificación de la presente Resolución a la Fundación.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26.5 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Registro de Fundaciones de Andalucía y en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como el artículo 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre de la Administración de la Junta de Andalucía, cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación o publicación, ante la persona titular de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local.

El Director General de Justicia Juvenil y Cooperación

Fdo.: Francisco Ontiveros Rodríguez

FIRMADO POR	FRANCISCO ONTIVEROS RODRIGUEZ	09/02/2021 20:35:04	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	KWMFJUPEP3V52BSRDBW7Y8VL88N6LR8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			

REGISTRO DE FUNDACIONES DE ANDALUCÍA
HOJA DE INSCRIPCIÓN

ASIENTO NÚM: 5

Acto que se inscribe: Modificación del Patronato

Fundación: TUTELAR FUTURO

Registro: GR - 690
 Ámbito: de Andalucía
 Sección Registral: Tercera, "Fundaciones benéfico-asistenciales y sanitarias"
 Clasificación: Benéfico-Asistencial
Protectorado: Protectorado de Fundaciones de Andalucía

Fecha del acuerdo del Patronato	04/03/2019
Fecha de notificación al Protectorado	20/01/2021
Fecha de inscripción en el Registro de Fundaciones de Andalucía	09/02/2021

Documentación aportada:
 - Certificación del Secretario con el visto bueno de la Presidenta, sobre cese de D. Ginés Garcia Beltrán como patrono de la Fundación, por razón de su cese en el cargo de Obispo de Guadix, con fecha 27/02/2018.
 - Certificación del Secretario con el visto bueno de la Presidenta, de 27/03/2019, acreditativa del nombramiento y aceptación de D. Francisco Jesús Orozco Mengibar como vocal del Patronato, por razón de su cargo de Obispo de la Diócesis de Guadix, realizada en la reunión del Patronato de 4/03/2019, con firma legitimada notarialmente por D. Julián Santiago de Sebastián López, con fecha 2/04/2019.

Fin de Representante de Patrono
(R)...GARCÍA BELTRÁN, GINÉS (Representa a OBISPO DE LA DIOCESIS DE GUADIX-BAZA)
 Persona: Física - Cargo: VOCAL

Nombramiento de Representante de Patrono
(R)...OROZCO MENGIBAR, FRANCISCO JESÚS (Representa a OBISPO DE LA DIOCESIS DE GUADIX-BAZA)
 Persona: Física - NIF 30.791.100-B - Cargo: VOCAL

Jefa de Sección de Registro de Fundaciones de Andalucía

Fdo.: María Dolores Rubio de Medina



AEN

41002-Sevilla-Plaza de la Gaceta, 10 Teléfono 900 927 001*

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA DOLORES RUBIO MEDINA	10/02/2021 13:23:37	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	KWMFJDZF4DWA6PF56ZW08YWGMYMLN7R	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

